

## FONDO DE FOMENTO CEREALISTA

### ACUERDO No. 07/20

"Por medio del cual se hace el cierre presupuestal definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 019/19 del Trimestre enero – marzo del año 2020."

La Comisión Nacional de Fomento Cerealista en uso de las facultades otorgadas por la Ley 67 de 1983, y

#### **CONSIDERANDO**

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 67 de 1983 y el Decreto Reglamentario 1000 de 1984, la Comisión Nacional de Fomento Cerealista tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 018 de diciembre de 2019 se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2020, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional Cerealista, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Ingresos y Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 019/19 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre enero– marzo de 2020, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta en el siguiente Acuerdo trimestral de Gastos.
5. Que el recaudo de la cuota de fomento presentó una ejecución del 125%, al recaudarse \$191.5 millones por encima de lo esperado, este comportamiento se explica en que el recaudo del mes de enero se causó en su totalidad en enero y no en diciembre de 2019. Y la ejecución del 231% de los intereses de mora en el pago de la cuota de fomento se debe a que la empresa Comeagri a la cual se le venía haciendo seguimiento por parte del equipo de recaudo canceló las cuotas de fomento atrasadas generando \$16 millones de intereses.
6. Que por las siguientes razones no se cumplió al 100% con la ejecución del presupuesto apropiado y aprobado por la Comisión de Fomento:
  - a. Los servicios personales de funcionamiento se ejecutaron en un 85% y los servicios personales de inversión se ejecutaron en un 81% debido a que durante el mes de enero los sueldos de la vigencia 2020 empezaron durante la segunda quincena.
  - b. En el rubro de muebles y equipo de oficina no se alcanzó a comprar un mueble de archivo para recaudo debido al aislamiento preventivo obligatorio, por tanto, no se ejecutó.
  - c. El rubro de seguros, impuestos y gastos legales se ejecutó en un 18% debido a menores transacciones ya que este rubro se destina al pago del impuesto a las transacciones cuatro por mil.

- d. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural basado en la emergencia sanitaria en la reunión de Comisión de Fomento de manera virtual por lo que no se incurrieron en gastos de desplazamiento y alojamiento de los miembros de la Comisión de Fomento, por tanto, los gastos destinados a financiar esta reunión no se ejecutaron.
  - e. Los gastos generales de inversión se ejecutaron en un 63%, debido a menores gastos por envíos masivos por 4-72 en comunicaciones y transporte (Correos) se ejecutó el 23%, en mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de computo que estaba previsto para la segunda quincena de marzo no se alcanzó a realizar la ejecución fue del 39%, y los viáticos y gastos de viaje que se ejecutaron en 50% ya que la supervisión durante la siembra no se realizó debido al aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional
  - f. Con la resolución 385 del 12 de marzo de 2020 el ministerio de Salud y Protección Social decretó la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional suspendiendo todos los eventos de más de 500 personas, posteriormente reducido a 50 personas y varios alcaldes de las principales ciudades del territorio nacional prohibieron reuniones de más de 10 personas. Y mediante el Decreto 457 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional ordenó el aislamiento preventivo obligatorio del 25 de marzo al 13 de abril de 2020, mediante el cual se limitó totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, así mismo se cerraron los aeropuertos a nivel nacional. Esta situación postergó las siembras que se realizarían a finales de marzo hasta el mes de abril y el desplazamiento de supervisión a nivel central, igual afectó el normal funcionamiento de los proyectos de inversión en cuanto a reuniones, capacitaciones y desplazamientos, así como las actividades del programa de apoyo a la comercialización, por tanto, se presentó una ejecución en estudios y proyectos del 43%.
  - g. El mayor recaudo de la cuota de fomento generó una ejecución de la contraprestación por administración del 130%.
7. Que en consecuencia el valor definitivo del Acuerdo de Gastos No. 019/19 para el periodo enero -- marzo de 2020, es la suma de \$1.043.123.976, en ingresos y \$635.278.154 en gastos, según el detalle anexo.

#### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo de Gastos No. 019/19 que fueron señalado para el trimestre enero a marzo de 2020.

#### CONTRACRÉDITOS

INGRESOS VIG. ANTERIORES		\$90.281.177
Superávit Vig. Anterior		\$90.281.177
<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>		<b>\$90.281.177</b>

#### CRÉDITOS

INGRESOS INGRESOS OPERACIONALES		\$203.667.178
Cuota de Fomento		\$191.529.262

Intereses Mora Cuota de Fomento	\$12.137.910
<b>VIG. ANTERIORES</b>	<b>\$43.523.237</b>
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$43.523.237
<b>ING. NO OPERACIONALES</b>	<b>\$651.381</b>
Ingresos Financieros	\$651.381
<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>\$247.841.796</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contracredítese los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 019/19 que fueron señalado para el trimestre enero a marzo de 2020.

### C O N T R A C R É D I T O S

<b>EGRESOS</b>	
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$14.999.790</b>
Sueldos	\$14.770.093
Honorarios	\$108.300
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$39.094
Cajas de Compensación	\$36.468
ICBF SENA	\$45.835
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$14.411.415</b>
Muebles y equipos de oficina	\$350.000
Compra Equipo de Cómputo y licenciamiento	\$945.931
Impresos y publicaciones	\$145.220
Comunicaciones y transporte	\$882.591
Publicidad y Divulgación	\$88.380
Capacitación	\$83.838
Seguros impuestos y gastos legales	\$6.971.824
Comisiones y gastos bancarios	\$1.474.021
Viáticos y gastos de viaje	\$1.519.610
Gastos Comisión de Fomento	\$1.950.000
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$29.411.205</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$244.379.068</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$56.792.709</b>
Sueldos	\$54.380.463
Honorarios	\$216.900
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$1.292.569
Cajas de Compensación	\$399.923
ICBF SENA	\$502.854
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$12.062.442</b>
Suscripciones y Afiliaciones	\$593.496
Materiales y Suministros	\$223
Comunicaciones y Transporte	\$2.457.963
Mantenimiento y Reparaciones	\$2.439.215

Viáticos y Gastos de Viaje	\$2.380.109
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$4.191.436
<b>ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	<b>\$175.523.917</b>
<b>PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION</b>	
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la zona alto andina colombiana	\$68.362.025
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la zona alto andina colombiana 2019	\$4.504.430
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en el caribe colombiano.	\$2.889.000
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en el caribe colombiano 2019	\$3.978.088
Desarrollo de Híbridos de Maíz de Alta Tecnología para las Diversas Regiones Productoras de Maíz de Colombia Mediante la Introducción de Genes Transgénicos de Uso en el país	\$6.416.111
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la Orinoquia colombiana 2019	\$30.400.510
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en los valles interandinos	\$552.376
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en los valles interandinos 2019	\$15.055.010
<b>PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION</b>	<b>\$107.161.892</b>
Fortalecimiento de BPAs y generación de capacidades de metrología para la cadena productiva del maíz en la región de Córdoba como componente de la estrategia nacional de inocuidad y trazabilidad con énfasis en micotoxinas.	\$4.566.500
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$68.816.200
Fortalecimiento empresarial para asociaciones de productores en cuatro zonas productoras de cereales	\$34.935.692
<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>\$273.790.273</b>

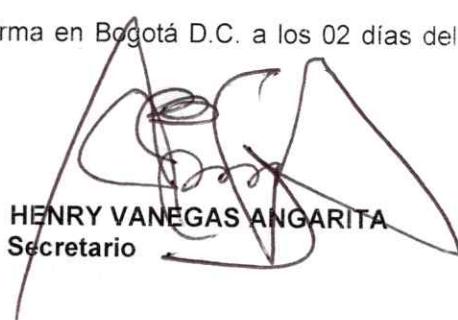
### CRÉDITOS

<b>EGRESOS</b>	
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	
Contraprestación por administración	\$23.505.250
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$23.505.250</b>
<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>\$23.505.250</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 02 días del mes de julio de 2020.



ANDRES SILVA MORA  
Presidente



HENRY VANEGRAS ANGARITA  
Secretario

## FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE

## CONTROL PRESUPUESTAL

## FONDO DE FOMENTO CEREALISTA

## ACUERDO ENERO - MARZO 2020

Cifras en pesos

CONCEPTO	ACDO No. 19/19 ENE-MZO	ACDO No.07/20 CIERRE DEFINITIVO	ACDO DEFINIT.	EJEC DEF.	SALDO DE ACUERDO	EJEC %
<b>INGRESOS</b>						
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$770.107.000</b>	<b>\$203.667.178</b>	<b>\$973.774.178</b>	<b>\$973.774.178</b>	<b>\$0</b>	<b>126,4%</b>
Cuota de Fomento	\$760.857.000	\$191.529.262	\$952.386.262	\$952.386.262	\$0	125,2%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$9.250.000	\$12.137.916	\$21.387.916	\$21.387.916	\$0	231,2%
<b>VIG. ANTERIORES</b>	<b>\$115.281.177</b>	<b>-\$46.757.940</b>	<b>\$68.523.237</b>	<b>\$68.523.237</b>	<b>\$0</b>	<b>59,4%</b>
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$25.000.000	\$43.523.237	\$68.523.237	\$68.523.237	\$0	274,1%
Superávit Vig. Anterior	\$90.281.177	-\$90.281.177	\$0	\$0	\$0	0,0%
<b>ING. NO OPERACIONALES</b>	<b>\$175.000</b>	<b>\$651.381</b>	<b>\$826.381</b>	<b>\$826.381</b>	<b>\$0</b>	<b>472,2%</b>
Ingresos Financieros	\$175.000	\$651.381	\$826.381	\$826.381	\$0	472,2%
<b>TOTAL PREPITO INGRESOS</b>	<b>\$885.563.177</b>	<b>\$157.560.619</b>	<b>\$1.043.123.796</b>	<b>\$1.043.123.796</b>	<b>\$1</b>	<b>117,8%</b>
<b>EGRESOS</b>						
<b>FUNCIONAMIENTO</b>						
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$101.263.710</b>	<b>-\$14.999.790</b>	<b>\$86.263.920</b>	<b>\$86.263.920</b>	<b>\$0</b>	<b>85,2%</b>
Sueldos	\$65.456.700	-\$14.770.093	\$50.686.607	\$50.686.607	\$0	77,4%
Honorarios	\$16.170.000	-\$108.300	\$16.061.700	\$16.061.700	\$0	99,3%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$13.745.907	-\$39.094	\$13.706.813	\$13.706.813	\$0	99,7%
Cajas de Compensación	\$2.618.268	-\$36.468	\$2.581.800	\$2.581.800	\$0	98,6%
ICBF SENA	\$3.272.835	-\$45.835	\$3.227.000	\$3.227.000	\$0	98,6%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$65.302.446</b>	<b>-\$14.411.415</b>	<b>\$50.891.031</b>	<b>\$50.891.031</b>	<b>\$0</b>	<b>77,9%</b>
Muebles y equipos de oficina	\$350.000	-\$350.000	\$0	\$0	\$0	0,0%
Compra Equipo de Computo y licenciamiento	\$7.000.000	-\$945.931	\$6.054.069	\$6.054.069	\$0	86,5%
Impresos y publicaciones	\$2.920.320	-\$145.220	\$2.775.100	\$2.775.100	\$0	95,0%
Comunicaciones y transporte	\$6.000.000	-\$882.591	\$5.117.409	\$5.117.409	\$0	85,3%
Publicidad y Divulgación	\$1.430.000	-\$88.380	\$1.341.620	\$1.341.620	\$0	93,8%
Capacitación	\$3.677.440	-\$83.838	\$3.593.602	\$3.593.602	\$0	97,7%
Seguros impuestos y gastos legales	\$8.500.000	-\$6.971.824	\$1.528.176	\$1.528.176	\$0	18,0%
Comisiones y gastos bancarios	\$9.650.000	-\$1.474.021	\$8.175.979	\$8.175.979	\$0	84,7%
Viáticos y gastos de viaje	\$18.000.000	-\$1.519.610	\$16.480.390	\$16.480.390	\$0	91,6%
Arriendos	\$5.824.686	\$0	\$5.824.686	\$5.824.686	\$0	100,0%
Gastos Comisión de Fomento	\$1.950.000	-\$1.950.000	\$0	\$0	\$0	0,0%
<b>Contraprestación por administración</b>	<b>\$78.585.700</b>	<b>\$23.505.250</b>	<b>\$102.090.950</b>	<b>\$102.090.950</b>	<b>\$0</b>	<b>129,9%</b>
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$245.151.856</b>	<b>-\$5.905.955</b>	<b>\$239.245.901</b>	<b>\$239.245.901</b>	<b>\$0</b>	<b>97,6%</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>						
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$640.411.321</b>	<b>-\$244.379.068</b>	<b>\$396.032.253</b>	<b>\$396.032.253</b>	<b>\$0</b>	<b>61,8%</b>
Sueldos	\$298.001.797	-\$56.792.709	\$241.209.088	\$241.209.088	\$0	80,9%
Auxilio de Transporte	\$203.833.086	-\$54.380.463	\$149.452.623	\$149.452.623	\$0	73,3%
Honorarios	\$600.186	\$0	\$600.186	\$600.186	\$0	100,0%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$32.418.600	-\$216.900	\$32.201.700	\$32.201.700	\$0	99,3%
Cajas de Compensación	\$42.804.948	-\$1.292.569	\$41.512.379	\$41.512.379	\$0	97,0%
ICBF SENA	\$8.153.323	-\$399.923	\$7.753.400	\$7.753.400	\$0	95,1%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$10.191.654</b>	<b>-\$502.854</b>	<b>\$9.688.800</b>	<b>\$9.688.800</b>	<b>\$0</b>	<b>95,1%</b>
Suscripciones y Afiliaciones	\$32.485.445	-\$12.062.442	\$20.423.003	\$20.423.003	\$0	62,9%
Materiales y Suministros	\$3.000.000	-\$593.496	\$2.406.504	\$2.406.504	\$0	80,2%
Comunicaciones y Transporte	\$2.500.000	-\$223	\$2.499.777	\$2.499.777	\$0	100,0%
Mantenimiento y Reparaciones	\$3.200.000	-\$2.457.963	\$742.037	\$742.037	\$0	23,2%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$4.000.000	-\$2.439.215	\$1.560.785	\$1.560.785	\$0	39,0%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$4.785.445	-\$2.380.109	\$2.405.336	\$2.405.336	\$0	50,3%
<b>ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	<b>\$15.000.000</b>	<b>-\$4.191.436</b>	<b>\$10.808.564</b>	<b>\$10.808.564</b>	<b>\$0</b>	<b>72,1%</b>
<b>PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION</b>	<b>\$309.924.079</b>	<b>-\$175.523.917</b>	<b>\$134.400.162</b>	<b>\$134.400.162</b>	<b>\$0</b>	<b>43,4%</b>
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la zona alto andina colombiana	\$145.129.365	-\$68.362.025	\$76.767.340	\$76.767.340	\$0	52,9%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la zona alto andina colombiana 2019	\$15.822.626	-\$4.504.430	\$11.318.196	\$11.318.196	\$0	71,5%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en el caribe colombiano.	\$2.889.000	-\$2.889.000	\$0	\$0	\$0	0,0%
	\$5.221.503	-\$3.978.088	\$1.243.415	\$1.243.415	\$0	23,8%

Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en el caribe colombiano 2019	\$6.416.111	-\$6.416.111	\$0	\$0	\$0	0,0%
Desarrollo de Hibridos de Maíz de Alta Tecnología para las Diversas Regiones Productoras de Maíz de Colombia Mediante la Introducción de Genes Transgenicos de Uso en el país	\$69.709.864	-\$30.400.510	\$39.309.354	\$39.309.354	\$0	56,4%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la Orinoquia colombiana	\$1.805.756	\$0	\$1.805.756	\$1.805.756	\$0	100,0%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la Orinoquia colombiana 2019	\$1.926.000	-\$552.376	\$1.373.624	\$1.373.624	\$0	71,3%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en los valles interandinos	\$16.024.510	-\$15.055.010	\$969.500	\$969.500	\$0	6,1%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en los valles interandinos 2019	\$5.566.500	-\$4.566.500	\$1.000.000	\$1.000.000	\$0	18,0%
Desarrollo de Hibridos de Maíz de Alta Tecnología para las Diversas Regiones Productoras de Maíz de Colombia Mediante la Introducción de Genes Transgenicos de Uso en el país 2019	\$19.747.495	\$0	\$19.747.495	\$19.747.495	\$0	100,0%
<b>PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION</b>	<b>\$164.794.714</b>	<b>-\$107.161.892</b>	<b>\$57.632.822</b>	<b>\$57.632.822</b>	<b>\$0</b>	<b>35,0%</b>
Fortalecimiento de BPAs y generación de capacidades de metrología para la cadena productiva del maíz en la región de Córdoba como componente de la estrategia nacional de inocuidad y trazabilidad con énfasis en micotoxinas.	\$70.316.200	-\$68.816.200	\$1.500.000	\$1.500.000	\$0	2,1%
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$91.068.514	-\$34.935.692	\$56.132.822	\$56.132.822	\$0	61,6%
Fortalecimiento empresarial para asociaciones de productores en cuatro zonas productoras de cereales	\$3.410.000	-\$3.410.000	\$0	\$0	\$0	0,0%
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN</b>	<b>\$885.563.177</b>	<b>-\$250.285.023</b>	<b>\$635.278.154</b>	<b>\$635.278.154</b>	<b>\$0</b>	<b>71,7%</b>
<b>RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS</b>			<b>\$0</b>			
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$885.563.177</b>	<b>-\$250.285.023</b>	<b>\$635.278.154</b>	<b>\$635.278.154</b>	<b>\$0</b>	<b>71,7%</b>